



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0196-2021/MDV-ALC

Ventanilla, 01 de julio de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0134-2019/MDV-ALC, de 21 de enero de 2019, mediante el cual se designó al señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, en el cargo de Jefe de Equipo de Almacén, unidad orgánica dependiente de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2019/MDV-ALC, de 21 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0134-2019/MDV-ALC de 21 de enero de 2019, se designó al señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, en el cargo de Jefe del Equipo de Almacén, unidad dependiente de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, cargo considerado de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento, vigente al momento de su designación;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV, de 21 de junio de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 011-2021/MDV-ALC, de 30 de junio de 2021, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0196-2021/MDV-ALC

Que, de la revisión del citado Reglamento, se advierte que con la actualización de la Estructura Orgánica, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales ha sido disgregada en Subgerencia de Logística y Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio, unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Administración y Finanzas. Asimismo ha variado la denominación de la Jefatura del Equipo de Almacén por Jefatura del Equipo de Almacén Central;

Que, de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la designación del Jefe del Equipo de Almacén, de conformidad con la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de esta comuna; así como, designar al funcionario responsable de la Jefatura del Equipo de Almacén Central;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO con efectividad al 30 de junio de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 0134-2019/MDV-ALC, de 21 de enero de 2019, por la cual se designó al Señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, en el cargo de Jefe del Equipo de Almacén, unidad dependiente de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, cargo considerado de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR con efectividad al 01 de julio de 2021, al Señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, en el cargo de Jefe del Equipo de Almacén Central, unidad dependiente de la Subgerencia de Logística, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE